



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, *5* de mayo de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 483/2017

VISTO:

Las Actuaciones CM N° 6419, 7425/17, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, Dr. Pablo Casas solicita el pase del agente Gonzalo Martín Fernández para desempeñarse como Prosecretario Coadyuvante y la continuidad de los interinatos de las agentes María Agustina López Iriarte y Agustina Sanz Garea, ambos con cambio de condición.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó, mediante el Dictamen RRL/OD N° 105/17, que en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en cuestión se desempeña interinamente interina María Agustina López Iriarte, conforme Res Pres. N° 369/2017.

Que en cuanto a su cobertura efectiva se encuentra designada por concurso la agente Estela Andrea Liotta, conforme Res. Pres. N° 1063/2014, quien actualmente goza de licencia extraordinaria por maternidad y posterior compensatoria.

Que el agente Fernández se desempeña actualmente como Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19.

Que el Sr. Magistrado solicita el cambio de condición del interinato de la agente Iriarte y que este sea en virtud del pase interino de la agente María Luz Giovagnoli para desempeñarse en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, con carácter interino, como planta excepcional, conforme Res. Pres. N° 212/2017.

Que la agente Giovagnoli se encuentra confirmada en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, conforme Res. Pres. 929/2014.

Que por último, se solicita que una vez finalizado el interinato de la agente Agustina Sanz Garea en el cargo de Secretaria de Primera Instancia, conforme Res. Pres. 369/2017, la mencionada agente pase a ocupar el cargo de Prosecretaria Coadyuvante que se encuentra vacante por el pase de la agente María Luz Giovagnoli.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 1532/04-2017.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

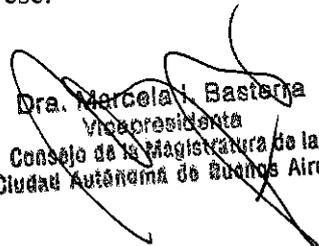
Art. 1°: Otorgar el pase y promoción al agente Gonzalo Martín Fernández, Legajo N° 5239, para desempeñarse en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino, en virtud de las licencias concedidas a la agente Estela Andrea Liotta, mientras se extiendan las mismas y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2°: Establecer que la agente Maria Agustina López Iriarte, Legajo N° 2773, continúe desempeñándose como Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente María Agustina Sanz Garea y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Maria Luz Giovagnoli como planta excepcional en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Establecer, que una vez finalizado el interinato de la agente Agustina Sanz Garea, legajo N° 2719, en el cargo de Secretaria de Primera Instancia dispuesto por Res. Pres. 369/2017, la mencionada agente pase a ocupar el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Maria Luz Giovagnoli como planta excepcional en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 10 y 19, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 483 /2017


Dra. Marcela Basterra
Vicepresidenta
Consejo de la Magistratura de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires